DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2629059

EXTRACTO

José Antonio Martínez Demandes, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Punta Arenas, con oficio en calle Errazuriz 877, Punta Arenas, Certifica: Que, por Escritura Pública de fecha 17 de marzo de 2025, Repertorio 541-25, ante mí, Don CRISTIAN ALEJANDRO GUERRA MORAGA, chileno, divorciado, 47 años de edad, domiciliado en calle Sara Braun Nº Punta Arenas, Constituye: "INVERSIONES INMOBILIARIAS CRISTIAN ALEJANDRO GUERRA MORAGA E.I.R.L.": Nombre de Fantasía "INVERSIONES INMOBILIARIAS LAS ROSAS E.I.R.L.". Objeto: El arrendamiento, compra y venta y en general adquisición y enajenación a cualquier título de bienes raíces, su explotación, administración y percepción de sus frutos, como también desarrollo cualquier tipo proyectos inmobiliarios; además, podrá, invertir en bienes muebles corporales de toda clase, como acciones, bonos, derechos, títulos de crédito, debentures y, en general, en cualquier clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporales, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier título los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos. Podrá realizar toda clase de negocios y actividades relacionados directa o indirectamente con el giro antes mencionado y que socios determinen de común acuerdo. Para el cumplimiento de los objetivos señalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena y/o asociada o en co participación con terceros; Y toda otra actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con las anteriores, y cualquier otro objeto que se determine; Domicilio: Punta Arenas; Capital: \$94.000.000, enterados con el aporte de los bienes: a) Inmueble ubicado en la ciudad de Punta Arenas, calle Sara Braun sin número, hoy número mil ciento cincuenta y dos, que corresponde al sitio número ciento diez de la manzana "D" de la Población denominada "Loteo Ivelic"; b) propiedad raíz consistente en el LOTE número ochenta y seis FUNDO LUMACO de la comuna de RAUCO, provincia de CURICO y derechos de agua; Duración: indefinida; demás estipulaciones escritura extractada. Punta Arenas, 26-03-2025.